

**CORRIDA FAMILIAR CAJA LOS ANDES**  
**PUERTO VARAS 2018.**

**PUERTO VARAS,** 16 AGO. 2018

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L-1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; lo dispuesto en la Ley de Tránsito N° 18.290;
- b) El Decreto Exento N° 1.001 del 12/02/2015, punto IV, que fija normas sobre exención del trámite de control previo que debe efectuarse por la Dirección de Control Interno Municipal.
- f) Las facultades de las Municipalidades para dictar normas específicas destinadas a regular el funcionamiento del tránsito en el territorio de sus jurisdicciones, complementarias de las emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) El desarrollo del evento deportivo denominada "Corrida Familiar Caja Los Andes Puerto Varas 2017", programada para los días 26 y 27 de Agosto, evento consolidado que busca fomentar la vida sana y la actividad física en la ciudadanía en el cual participa toda la comunidad.
- b) El Informe de Factibilidad Técnica Resolución Exenta N° 1.103 de 02/08/2018 de la Secretaría Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, que autoriza la actividad deportiva;
- c) La Resolución X.S.R.M.N° 889 de 08/08/2018 del M.O.P. Región de Los Lagos, que autoriza actividad deportiva en sectores de la Comuna de Puerto Varas.
- d) El Informe de Factibilidad N° 30-F-2018 de Carabineros de Chile, Prefectura de Llanquihue N° 25 Subcom. I.A.T. y Carreteras, que establece exigencias como medidas de mitigación y que en todo caso, la autorización del evento queda supeditada a la autoridad competente.

**D E C R E T O N° 3904 EX./**

**1.- AUTORIZASE** la suspensión de tránsito vehicular en las vías que se indican, con motivo del desarrollo del evento deportivo denominada "Corrida Familiar Caja Los Andes Puerto Varas 2018", programada para los días 25 y 26 de Agosto, evento consolidado que busca fomentar la vida sana y la actividad física en la ciudadanía, en el cual participa toda la comunidad.

- **Del 22 al 26 de Agosto 2017**, sector techado de calle Santa Rosa, entre calle Del Salvador y calle San José.
- **Días 25 y 26 de Agosto 2017**, suspensiones parciales y totales en la medida que se vaya desarrollando el evento:



I. Municipalidad de Puerto Varas

( 56 ) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - [www.puertovaras.cl](http://www.puertovaras.cl)